

## **ACTA DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO DE 20 DE JULIO DE 2023**

A las 9:30 horas del día 20 de julio de 2023 se reúne el Consejo de Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria por videoconferencia, con la asistencia de la Sra. Subdirectora del Departamento y de la Sra. Secretaria del Departamento; de los Profesores, Corral García, Checa Martínez, de Cuevillas Matozzi, Martínez Vázquez de Castro, Pendón Meléndez, y Velasco Perdigones; y de la alumna Dña. Paula María Herrera Moreno.

### **El Orden del día es el siguiente:**

ÚNICO. - Aprobación, en su caso, de la baremación de los candidatos a las bolsas de Profesorado Sustituto Interino (curso 23/24) en las áreas de derecho Civil, Romano e Internacional Privado.

### **Aprobación, en su caso, de la baremación de los candidatos a las bolsas de Profesorado Sustituto Interino (curso 23/24) en las áreas de derecho Civil, Romano e Internacional Privado.**

Toma la palabra la Sra. Subdirectora del Departamento (Prof.<sup>a</sup> Blandino) para aclarar que preside este Consejo por delegación de la Sra. Directora al haber tenido esta última que ausentarse para atender un compromiso académico adquirido previamente a la celebración de este Consejo y dado que era urgente celebrar Consejo para aprobar en plazo la baremación de los candidatos a PSI.

Prosigue explicando que la baremación de los candidatos a la bolsa de Civil ha sido realizada por la Sra. Directora, la Sra. Secretaria y por ella misma; la de Romano por la coordinadora de esta área (Prof.<sup>a</sup> Pendón); y la de Internacional Privado, por el Prof. Checa como coordinador de esta última.

Las baremaciones han de realizarse en fichero excell facilitado desde personal. Los ficheros excell cumplimentados con las baremaciones (uno por cada área) han sido enviados a los miembros del Departamento con carácter previo a la celebración de este Consejo y como parte de la documentación del mismo. En lo que respecta a los ficheros con las baremaciones de Civil y Romano, la Sra. Secretaria explica que es preciso hacer una leve modificación que consiste en poner “10” en la casilla “Puntuación mínima” (donde por defecto figura la cifra de 30) para concordar este dato con el criterio de puntuación mínima publicado en la convocatoria y aprobado por el Departamento en un

pasado Consejo. Este ajuste no modifica ni altera en nada la baremación o puntuación de los candidatos que figura en los excell.

Tras esta aclaración, se somete a la aprobación del Consejo la baremación de los candidatos a las bolsas de Profesorado Sustituto Interino (curso 23/24) en las áreas de Derecho Civil, de Derecho Romano y de Derecho Internacional Privado. Se aprueban por asentimiento (Vid. Anexos I, II y III).

Sin más cuestiones a tratar, se levanta la sesión a las 9:35 del día 20 de julio de 2023.

María Dolores Cervilla Garzón  
Directora del Departamento

Fuensanta Rabadán Sánchez-Lafuente  
Secretaria de Departamento